



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1822 DE 2006
(02 OCT. 2006)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública SNS No. 014 de 2006

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución 575 de 29 de abril del 2003 y en desarrollo de lo previsto en la Ley 80 de 1993, y los Decretos 1259 de 1994 y 2170 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General adelantó el proceso contractual de la Convocatoria Pública SNS No. 014 de 2006, cuyo objeto es amparar los activos, bienes e intereses patrimoniales de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que existe la disponibilidad presupuestal suficiente que permite atender tal erogación, hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$39.963.066.00), según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 0187 del 28 de junio de 2006 y 251 del 31 de agosto de 2006, expedidos por el Jefe de la División Financiera (E) y Coordinador del Grupo de Administración Financiera, respectivamente.

Que en el proceso de contratación se efectuó la publicación de los términos de referencia definitivos en la página Web de la Entidad y se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública a partir del 4 de septiembre de 2006 a las 10:00 a.m., en la cual se estableció que el plazo para presentar propuestas era desde su apertura, hasta el 11 de septiembre de 2006 a las 11:00 a.m., fecha y hora del cierre del proceso.

Que los interesados en participar en la convocatoria, podían manifestar su interés hasta el 7 de septiembre de 2006.

Que presentaron ofertas a esta convocatoria las siguientes firmas:

- QBE CENTRAL DE SEGUROS S.A
- LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Que la verificación de la capacidad jurídica y la evaluación relacionada con el apoyo a la industria nacional, se asignó a la Oficina Jurídica; la verificación de los requerimientos mínimos de contenido técnico, la evaluación técnica, la evaluación económica y de la capacidad operativa y la calificación ISO 9001/2000, la realizó el intermediario de seguros de la Superintendencia, Proseguros S.A.; y la verificación financiera al grupo de Pagaduría de la Superintendencia.

Que los resultados de las verificaciones jurídica, de requerimientos mínimos de contenido técnico y financiera, así como las evaluaciones, técnica, de capacidad operativa y la calificación ISO 9001/2000, la económica y de apoyo a la industria nacional, fueron publicados en la página Web de la Entidad desde el 15 de septiembre de 2006 y puesto a disposición el 18 y 19 de septiembre de 2006, con el objeto que presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que las firmas QBE CENTRAL DE SEGUROS S.A y LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., no presentaron observaciones a las evaluaciones vía correo electrónico o

